

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
Demandante : - Lota AI

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454

Fecha Envío OC. : 20-03-2018 10:56:17

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-430-SE18

SEÑOR (ES) : SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENCION DE VEHICULOS	A Sr (a) : Alejandro Esteban Badilla Rico
DIRECCIÓN : AVENIDA Concepción Región del Biobío ARGENTINA 1011	FONO : (56)(41) 2469325
RUT : 77.772.820-2	FAX : (56)(41) 2469326

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Reparacion camioneta C-4		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI		Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI		Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Nicolas Ignacio Tapia Pozo	56-41-2877454	nicolas.tapia@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78180104	Reparación de tren delantero o trasero	1 Unidad	Reparacion corte electrico y cambio de bulbo freno		58.000,00	0,00	0,00	58.000

Orden de Compra
Adquisición inferior a 3
UTM (Debe presentar 3
cotizaciones)

Neto	\$	58.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	58.000
19% IVA	\$	11.020
Total	\$	69.020

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Reparación y cambio luces de freno, camioneta patente n° FZV-84 Great Wall, dependiente del consultorio Dr Sergio Lagos

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-13-PC18 / 2210002)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>